



Lima, 15 de diciembre de 2022

Oficio 1189-2022-2023-ADP-D/CR

Señor congresista

HERNANDO GUERRA-GARCÍA CAMPOS

Presidente de la Comisión de Constitución y
Reglamento del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que la Junta de Portavoces del Congreso, en su sesión realizada hoy, ha exonerado de dictamen, de la comisión que usted preside, al Proyecto de Ley 3270/2022-CR, por la que se propone la ley que modifica el Decreto Legislativo 1326, decreto legislativo que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado, a fin de respetar la autonomía constitucional de los poderes legislativo y judicial, así como de los organismos constitucionalmente autónomos.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JOSÉ FRANCISCO CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor del Congreso de la República

JAI/jvch

c.c. Área de Trámite y Digitalización de Documentos